

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
40871/2010	VARGAS NAVARRO, REGLA	SANLUCA DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
46170/2010	MILLAN REINA, ANTONIO	VILLAMARTIN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 13 de diciembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar simple a don Ronny Alberto Nivicela Lindao, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de 24 de noviembre de 2011 de acogimiento familiar simple respecto de la menor A.N.N.R.

Se le significa que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 12 de diciembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, notificando la Resolución de 13 de septiembre de 2011 recaída en expediente que se cita de recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la D.G. de Personas Mayores.*

Intentada la notificación de la resolución que se indica a don Francisco Ruiz Molina, con DNI 27.191.737-X, sin que se haya podido practicar, mediante el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de fecha 13 de septiembre de 2011 de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada de fecha 18 de agosto de 2010, interpuesto contra Resolución de la D.G. de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en avenida de Hytasa, núm. 14, donde podrá comparecer

a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 20 de diciembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Ángele Pérez Campanario.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de Ayudas del Fondo de Asistencia Social que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.<sup>a</sup> planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Expte.: 24.106.799-Q Ayuda del Fondo de Asistencia Social.  
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 22.9.11.

Notificado: Doña Isabel Heredia Fernández.  
Último domicilio: C/ Fray Juan Sánchez Cotán, 52.  
18011, Granada.

Expte.: 24.085.215-Y Ayuda del Fondo de Asistencia Social.  
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 3.10.11.

Notificado: Doña Josefa Roldán Pérez.  
Último domicilio: Avda Andalucía, 17.  
18102, Ambroz (Granada).

Expte.: 23.676.624-X Ayuda del Fondo de Asistencia Social.  
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 13.10.11.

Notificado: Doña M.<sup>a</sup> Rosa Muñoz Martínez.  
Último domicilio: Ctra. Antigua de Málaga, 71, pt. 2, 2.<sup>a</sup>A.  
18015, Granada.